



FOLIO: 0977

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

DEVANLAY MEXICO, S.A DE C.V. Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0977

Fecha de recepción de la información: 07/01/2022

Empresa: DEVANLAY MEXICO, S.A DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
SHORT GH1201-20	813
T-SHIRT TJ1984-20	234
CONJUNTO DE PANTS XH2941-20	263
CONJUNTO DE PANTS XH1208-20	84
CONJUNTO DE PANTS XH2941-20	92
SUDADERA SH1210-20	421
PANTALON HH2704-20	744
PLAYERA DH2072-20	91
CONJUNTO DE PANTS XF7077-20	35
T-SHIRT TF0610-20	333
T-SHIRT TH2042-20	227
PLAYERA PH6481-20	935
PLAYERA PH2087-20	1634
PLAYERA PH6481-20	814
PLAYERA PJ3172-20	377
PLAYERA L1264-20	219
PLAYERA PH2102-20	1011





PLAYERA L1212-20	1035
PLAYERA PH2102-20	106
PLAYERA PH4012-20	260
CALCETINES RA4265-20	539
T-SHIRT TH2052-20	1899
PANTALON HH2704-20	933

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZON SOCIAL,	IMPORTA DO POR:	IMPORTADO POR:
DOMICILIO FISCAL Y RFC	DEVANLAY MEXICO S.A.	DEVANLAY MEXICO S.A.
	DE C.V.	DE C.V.
	AVENIDA PASEO DE LOS	AUTOPISTA CHAMAPA -
	TAMARINDOS No. 384	LECHERÍA KM 2.5, NAVE
	OFICINA 601, COLONIA	B011, SAN MARTÍN OBISPO,
	CAMPESTRE, PALO ALTO	CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P.
	MEXICO. CIUDAD DE	54769, MÉXICO, RFC
	MEXICO CODIGO POSTAL	DME150112FS9
	05119, CUAJIMALPA DE	
	MORELOS, RFC	
	DME150112FS9	

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente confundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.